



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro (04) de octubre de Dos Mil Veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO:	05001-31-05-007- 2021-00425 -00
ACCIONANTE:	JANNY CÓRDOBA PALACIOS C.C. 43.757.676
ACCIONADAS:	NUEVA EPS Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – METROSALUD
ASUNTO:	ADMITE TUTELA Y ORDENA NOTIFICAR A LAS ENTIDADES ACCIONADAS.

Acorde con lo previsto en el artículo 86 de la Constitución Nacional y en los Decretos 2591 de 1991, el Despacho **ADMITE** la acción de tutela incoada por **JANNY CÓRDOBA PALACIOS** identificada con cédula de ciudadanía N°43.757.676, en contra de la **NUEVA EPS** y de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD – UH SANTA CRUZ**, en cabeza de **JOSÉ FERNANDO CARDONA URIBE** y **MARTHA CECILIA CASTRILLÓN**, quienes fungen como Presidente y Gerente, o por quienes hagan sus veces, por los hechos contenidos en la solicitud que se anexa.

Notifíquese este auto a las partes por un medio que asegure su eficacia, y requírase a las entidades accionadas para que en el término perentorio de **DOS (2) DÍAS**, emitan pronunciamiento con respecto a los hechos enunciados en la presente acción e invoquen la práctica de las pruebas que consideren conducentes.

Por último, en atención a la emergencia sanitaria, la entidad accionada deberá poner en conocimiento del Juzgado todos los correos electrónicos a donde puedan remitirse las notificaciones a fin de garantizar el derecho de defensa y contradicción.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO

JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado
con firma electrónica y cuenta
con plena validez jurídica,

Carrera 52 No. 42-73 Edificio José Félix de Restrepo. Oficina 916. Medellín.
Teléfono 262.0191 - Correo j07labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

conforme a lo dispuesto en la
Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:
33ce81ab76f12ae76de3ca4c7ef
e7158422d55c440fe6eefe7aea0
33b886e1e3

Documento generado en
05/10/2021 08:49:23 a. m.

Valide este documento
electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>